



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3436.

Artículo de oficio.

(Número 632.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Presupuesto general de gastos y de ingresos para el régimen económico de esta provincia en el año 1855.

GASTOS.

ARTÍCULO-
LOS.

CAPÍTULO 1.º = Administración provincial.

Reales vellon

1º....	Para el personal y material de la secretaría de la Diputación . . .	48500	} 121300
2º....	Para elecciones de diputados á cortes y provinciales.	4000	
3º....	Para la comision de monumentos históricos y artísticos, juntas de comercio de Mallorca y Menorca y de agricultura	9000	
4º....	Para el depositario y gastos de alquiler del edificio ocupado por la Diputación.	8000	
5º....	Para contribuciones.	8000	
6º....	Para pago de deudas.	54800	

CAP. 2.º=Instrucción pública.

1º....	Para el personal y material del instituto de segunda enseñanza.	92666	} 136166
2º....	Para id. de la comision del ramo y de la escuela normal.	23400	
3º....	Para id. de la Biblioteca	4100	
4º....	Para id. del Museo.	»	
5º....	Para id. de las escuelas de dibujo y de náutica.	49000	
6º....	Para sociedades económicas	»	

CAP. 3.º=Beneficencia pública.

4º....	Para el personal y material del Hospital de la provincia.	269883	} 640727
2º....	Para id. de la casa de Misericordia (por hallarse pendiente de clasificación pesan los gastos de esta casa sobre el presupuesto de Palma)	»	
3º....	Para id. de las de Expositos de Mallorca, Menorca é Iviza.	337344	
4º....	Para id. de la Junta provincial del ramo.	43500	
5º....	Para calamidades públicas.	20000	

CAP. 4.º=Obras públicas.

Único...	Para el personal del ramo, construcción y reparación de carreteras.	143300
----------	---	--------

CAP. 5.º=Corrección pública.

Idem...	Para el personal y material de las cárceles de Mallorca	20680
---------	---	-------

CAP. 6.º=Montes.

Idem...	Para un perito agrónomo y gastos del material.	6100
---------	--	------

CAP. 7.º=Otros gastos.

Idem...	Para el personal del catastro, de los baños termales de Campos, una pensión vitalicia, honorarios á los facultativos por el reconocimiento de quintos, gratificación á los sargentos talladores, y otros de corta importancia.	37032
---------	--	-------

CAP. 8.º=Voluntarios.

Idem...	Para ayudar á la construcción de caminos vecinales de primer orden.	20000
---------	---	-------

CAP. 9.º=Imprevistos.

Idem...	Para los gastos de esta naturaleza	32000
---------	--	-------

TOTAL 4.160.325

INGRESOS.

RELACIONES DE PRODUCTOS.

1.ª	Por los que ordinariamente rinde la casa de baños de San Juan de Campos.	8000	} 15600
	Por los de fincas, censos, legados pios é intereses de las acciones en el Banco de San Fernando que poseen las cárceles.	7600	
2.ª	Por los derechos provinciales de portazgos, etc.	»	
3.ª	Por el del impuesto sobre carruages y caballerías adjudicado en subasta pública	163300	} 489979
	Por los pertenecientes á los establecimientos de Instrucción pública.	66414	
	Por id. id. á los de beneficencia.	489979	
TOTAL.		434993	

COMPARACION.

GASTOS.....	4.160.325
INGRESOS.....	434.993
DÉFICIT.....	725.332

Este es el presupuesto que ha votado la Diputación, habiendo propuesto para cubrir el déficit los medios que se detallan á continuación con los cuales resultarán cubiertas todas las obligaciones y entrará la administración económica de la provincia en su apetecida marcha regular de que por desgracia se habia separado.

1.º Un recargo del 41 por 400 sobre el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, importante	516030
2.º Otro del 13 por 400 sobre la industrial y de comercio	89700
3.º El arbitrio anteriormente establecido de 4 real 47 maravedises en arroba de arroz que se importa para el consumo de las Islas deducidos el 40 y 5 por 100 que corresponden á la Hacienda pública.	419700
Total.	725430

Lo que por acuerdo de la misma se inserta en el Boletín oficial y demas periódicos para conocimiento del público, sirviéndole de satisfaccion la rebaja de 275,899 reales que presentan los gastos comparados con los del presupuesto de este año. Palma 30 de noviembre de 1854.—El presidente accidental—Miguel Estade y Sabater, diputado.—P. A. de la D.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

(Número 633.)

En los dias de apuros, cuando apenas habia empezado á funcionar este cuerpo provincial y se veia amenazado el don inapreciable de la salud pública por el cólera morbo que estaba diezmando poblaciones muy vecinas, se acudió al patriotismo y filantropía de los balears contribuyentes y no fué de seguro estéril el llamamiento. Acordada la formacion de un fondo esclusivamente destinado á las calamidades públicas que sobreviniesen, tuvo la Diputación el placer de observar que los contribuyentes, muy en particular de esta ciudad y de algunos pueblos de la isla, se apresuraron á depositar las cuotas que les correspondian por lo que se les demuestra agradecida. El sentimiento filantrópico y humanitario de los balears se dió á conocer con inequívocas pruebas. Por las autoridades superiores de esta provincia coadyuvando siempre activamente la Diputación, se han estado dictando desde que con fundamento pudieron concebirse temores por la salud pública, continuas y acertadas medidas, que hasta el presente han dado el mas feliz y satisfactorio resultado. Apesar de que en la villa de Andraux apareció la terrible enfermedad, se redoblaron los esfuerzos, se multiplicaron las disposiciones y precauciones y se pudo conseguir no estralimitara la poblacion, y desapareciera sin causar apenas estragos. Evidente es que para tanta diligencia han tenido que hacerse extraordinarios gastos; pero sin embargo este cuerpo provincial tiene la satisfaccion de manifestar que se hallan intactos los depósitos que se formaron, que ni un maravedís se ha tocado de las cuotas que entregaron los contribuyentes. Y ha sucedido así, no obstante de que encontró exhaustas sus arcas y con grandes atrasos los establecimientos y dependencias que tiene á su cargo, á todo lo que se ha acudido con el oportuno y posible remedio.

En la persuasion de que nuestra isla y provincia no ha de pasar ya, al menos por ahora, por la terrible situacion que crea el cólera ú

otra calamidad pública, se complace en manifestarlo así la Diputación, disponiendo que por los respectivos ayuntamientos sean devueltas íntegramente á los contribuyentes las cantidades que entregaron por efecto de la circular de este cuerpo de 24 de agosto próximo pasado, inserta en el Boletín oficial núm. 3389. Mientras anuncia este acuerdo, abraza la íntima confianza de que si por desgracia fuese indispensable acudir de nuevo á la generosidad de los Balears, les encontraría con la misma disposicion de hacer sacrificios en favor de la necesidad, de la miseria, de la humanidad doliente y desvalida.

Este cuerpo provincial se adelanta á la devolucion indicada por mas que no tenga satisfechos todos los gastos que han sido indispensables; porque se promete cubrirlos con sus ordinarios recursos, sin perjudicar ninguna de las propias atenciones y haciendo al mismo tiempo sentir á la provincia el beneficio que resulta de la baja que se ha hecho en el presupuesto para el año próximo de la cantidad de 278,899 reales vellón comparándolo con el del corriente.

En consecuencia los ayuntamientos de la provincia cumplirán sin la menor demora las siguientes disposiciones.

1.ª Tan luego como reciban esta circular la publicarán íntegramente del modo mas apropiado para que puedan enterarse de ella todos los vecinos.

2.ª Inmediatamente tambien darán principio á la devolucion de las íntegras cuotas que satisficieron los contribuyentes por sus riquezas territorial é industrial en virtud de la circular de 24 de agosto de este año.

3.ª Darán cuenta á la Diputación semanalmente de la cantidad total que hayan devuelto dentro de dicho término.

Palma 2 de diciembre de 1854.—El vicepresidente—Miguel Estade y Sabater.—Por acuerdo de la Diputación provincial, Ramon Mariano Ballester, secretario.

COMISION DIRECTIVA
DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA de las cantidades ingresadas en esta
Depositaria, durante el mes de la fecha, de los
gastos ocurridos en el mismo y de la existencia
que resulta para el próximo.

Carga- remes.	Días.	CARGO.	LIB.	S.	D.
1		Existencia que resultó en fin del mes anterior..	4089	10	4
4	24	Del recaudador por la segunda mensualidad de 120 accionistas.....	900	»	»
5		Del mismo por la 1.ª id. de 15 id.....	412	10	»
6	30	Del mismo, por id. id. de 4 id.....	30	»	»
7		Del mismo por la 2.ª id. de 4 id.....	307	10	»
Total cargo.....			2439	10	4

Libra- mien- los.	Días.	DATA.	LIB.	S.	D.
9	4	A D. Juan Sureda por los jornales correspon- dientes á la semana del 30 anterior al 4 del corriente inclusives.....	26	6	4
10	6	A Jaime Veñy recauda- dor de las mensualidades por la gratificacion del mes de octubre.....	3	»	»
11	7	A D. Juan Sureda por el importe de cal y otros materiales.....	30	44	8
12	13	Al mismo por jornales correspondientes á la se- mana del 6 al 14 del cor- riente.....	29	14	8
13		Al mismo por silleria y cal.....	45	4	»
14	18	Al mismo por jornales respectivos á la semana del 13 al 18.....	40	7	9
15		Al mismo por silleria y cal.....	29	16	8
16	25	Al mismo por jornales correspondientes á la se- mana del 20 al 25.....	57	8	2
17	30	Al mismo por su salario de este mes.....	45	»	»
18	30	A Jaime Veñy recauda- dor por la gratificacion de este mes.....	3	»	»
19		A José Ballester por tra- bajo y material de car- pinteria.....	40	8	6
Total data.....			260	17	9

RESUMEN.

Importa el cargo. 2439 10 4
Idem la data..... 260 17 9

Existencia para 1.º
de diciembre... 2478 42 7

Palma 30 de noviembre de 1854.—El deposita-
rio, Domingo Coll.—Está conforme.—El decano
de la seccion de contabilidad de la junta pro-
vincial de beneficencia, Sebastian Feliu.—V.º B.º
—El presidente de la comision, Cotoner.

Reseña de las obras verificadas durante este mes.

Durante el mes de la fecha la continuacion de
las obras se ha verificado en la forma siguiente:

En la primera semana quedó concluida la se-
gunda cepa y se prolongaron las excavaciones há-
cia la casa inmediata ultimamente adquirida por
el hospital con el objeto de dar mas estension al
escenario, habiéndose llegado durante esta sema-
na, sin que todavía apareciera el sólido necesario,
á la profundidad, de 32 palmos esto es cuatro
mas de lo que tenia el cimiento antiguo que cada
vez mas ha presentado su defectuoso apeo.

En la segunda semana y á instancia de esta
comision fueron examinados los trabajos hechos
hasta entonces por otra facultativa nombrada por
el Sr. Gobernador de esta provincia y compuesta
del ingeniero civil D. Miguel Herrero y de los
arquitectos D. Lorenzo Abrines y Palmer, D. Juan
Sureda, D. José Frontera y D. Antonio Sureda
y Villalonga; y opinó la espresada comision que
en razon de encontrarse la mayor parte del an-
tiguo cimiento sentado sobre terreno movedizo y
de ser por lo mismo necesarias algunas obras para
apoyarla solidamente podia continuarse la refor-
ma principiada con arreglo á la nueva alineacion
dada por el Ayuntamiento, que por otra parte
creian ventajosa y adaptable. Para levantar la úl-
tima cepa se principiaron las excavaciones con-
ducentes que desde luego presentaron el grave
obstáculo de estar tangente en parte á la zanja
el albañal ó acequia llamada *den Baster*, obs-
táculo que ha entorpecido en gran manera los
trabajos, por haber tenido que desviarse interi-
namente el curso de las aguas que conduce dicha
acequia, ademas de la imposibilidad de trabajar
muchos operarios en el estrecho límite de esta
excavacion.

En la tercera semana se continuaron las obras
de esta cepa fundada á 34 palmos de profundi-
dad sobre cascajo de toda cohesion, como el de
la primera; quedaron enteramente cerrados todos
los demas arcos y se principió á unir los dife-
rentes trozos de la linea que se hallaban comen-
zados.

Finalmente en la cuarta semana quedó termi-
nada la espresada última cepa á pesar de las gra-
ves complicaciones que su ejecucion presentará.
Entonces pudo dejarse libre el transito por la
calle, obstruida previo el asentimiento de la mu-
nicipalidad por causa de la grande excavacion
que debió hacerse para desviar el curso de las
aguas de la acequia.

Las lluvias que han caído estos dias y la ca-
lidad de la obra que no permite trabajar muchos
hombres en el fondo de zanjas no han hecho po-
sible la conclusion de esta linea con la rapidez que
fuera de desear; pero una vez terminada la parte
mas dificultosa y desembarazado convenientemen-
te el solar, la comision espera que podrá seguirse
á paso mas veloz hasta la completa terminacion
de todo lo que resta del cimiento.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.